



DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N°541 de fecha 17.04.2026, de la Dirección de Secpla, donde solicita autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos correspondiente a un saldo de **\$133.615**, monto recaudado durante el mes de **marzo del año 2026** por concepto de Aportes al Espacio Público. Dicho traspaso se enmarca en los Aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254 "Fondos Aportes Espacio Público", conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales de Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, por un **saldo de \$133.615**, monto recaudado durante el mes de **marzo del año 2026** por concepto de Aportes al Espacio Público, aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254 "Fondos Aportes Espacio Público", conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/FIC/fic

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Archivo DAF (1)



MAT. : Solicitud Cambio de fondos,
Mes de Marzo año 2026.

A : **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

Mediante el presente, y junto con saludar cordialmente, solicito a usted autorizar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente Fondos Generales N° 38509007087 hacia la Cuenta Corriente N° 38509019964 – Fondos Externos, correspondiente a un saldo de **\$133.615** monto recaudado durante el mes de **marzo del año 2026**, por concepto de Aportes al Espacio Público.

Dicho traspaso se enmarca en los Aportes realizados por terceros, ingresados a través de la cuenta extrapresupuestaria de ingresos N° 214-05-15-254-000-000 “Fondos Aportes Espacio Público”, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.958 sobre Aportes al Espacio Público.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, se despide atentamente,

DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SEPLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Distribución:

*Secpla

*Dep Administración y Finanzas



DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/mcg1nzneOWTkQ28>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

CIPALIDAD DE REQUINOA

